



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 0297 2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 14 AGO. 2020

VISTOS:

Los Memorando N° 01105 y 01121-2020-GRAP/06/GG, emitidos por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de Diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional de Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 161-2020-GRAP-GRDE-GRAP/D, la Dirección Regional Agraria Apurímac, remite informe de requerimiento de presupuesto para financiar la formulación de un proyecto de Pre Inversión "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA CAMPAÑA CHICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES EN CONTEXTO DE EMERGENCIA DEBIDO AL COVID-19, EN COMUNIDADES DE LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, AYMARAES, ANTABAMBA, GRAU, COTABAMBAS Y CHINCHEROS -REGION APURIMAC", por la suma de S/ 30,000.00;

Que, mediante Oficio N° 462-2020-GRA/GSRCH-GSR, la Gerencia Sub Regional Chanka, remite informe de requerimiento de presupuesto para continuidad de ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA DE LA COMUNIDAD DE LAMAY DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO ANDAHUAYLAS - APURIAMC", por la suma de S/ 1,445,493.00;

Que, mediante los Informes N° 344 y 353-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras 002 Sede Chanka y 100 Agricultura Apurímac para su autorización;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



297

Que, mediante Memorandos N° 01105 y 01121-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras);

Que, con Informe N° 1175-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a las Unidades Ejecutoras 002 Sede Chanka y 100 Agricultura Apurímac, por un monto total de **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (\$/ 1,475,493.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:



| DE LA | : | En Soles |
|--------------------------|--|-----------|
| UNIDAD EJECUTORA | : 001 SEDE CENTRAL | 1,475,493 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | 1,475,493 |
| PROYECTO | : 2.229906 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA DE LA COMUNIDAD DE LAMAY, DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC | 1,475,493 |
| OBRA | : 4.000020 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR | 1,475,493 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 1,475,493 |
| CATEGORÍA | : 6 GASTOS DE CAPITAL | 1,475,493 |
| TIPO DE TRANSACCIÓN | : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 1,475,493 |
| GENERICA | : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,475,493 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 30,000 |
| PROYECTO | : 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION | 30,000 |
| ACCION DE INVERSION | : 6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION | 30,000 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 30,000 |
| CATEGORÍA | : 6 GASTOS DE CAPITAL | 30,000 |
| TIPO DE TRANSACCIÓN | : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 30,000 |
| GENERICA | : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 30,000 |
| : TOTAL UNIDAD EJECUTORA | | 1,475,493 |





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



297

| A LAS | | En Soles |
|-------------------------------|--|------------------|
| UNIDAD EJECUTORA | : 002 SEDE CHANKA | 1,445,493 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | 1,445,493 |
| PROYECTO | : 2.229906 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA DE LA COMUNIDAD DE LAMAY, DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC | 1,445,493 |
| OBRA | : 4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR | 1,445,493 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 1,445,493 |
| CATEGORÍA | : 6 GASTOS DE CAPITAL | 1,445,493 |
| TIPO DE TRANSACCIÓN | : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 1,445,493 |
| GENERICA | : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,445,493 |
| UNIDAD EJECUTORA | : 100 AGRICULTURA APURIMAC | 30,000 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 30,000 |
| PROYECTO | : 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION | 30,000 |
| ACCION DE INVERSION | : 6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION | 30,000 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 30,000 |
| CATEGORÍA | : 6 GASTOS DE CAPITAL | 30,000 |
| TIPO DE TRANSACCIÓN | : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 30,000 |
| GENERICA | : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 30,000 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA | | 1,475,493 |
| TOTAL PLIEGO | | 1,475,493 |



Artículo 2º. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º. Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
 GRPPAT/EGA
 SGPPTO/DPC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000137

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/08/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 297-2020

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 14/08/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL MEMORANDUM N°1121-2020-GRA/06/GG AUTORIZACION DE MODIFICACION ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN | DIVF | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO | |
|--------------|----------|------------|-----|------|------|-----------|-----------|------------------|
| META | RB | CG | TT | G | SGD | ESP | ESPD | |
| 0090 | | | | | | 0 | 1,445,493 | |
| | 2229906 | | | | | 0 | 1,445,493 | |
| | | 4000038 | | | | 0 | 1,445,493 | |
| | | | 00 | | | 0 | 1,445,493 | |
| | | | | 6 | 2.6 | 0 | 1,445,493 | |
| TOTAL | | | | | | | 0 | 1,445,493 |



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000099

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/08/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 297-2020

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 14/08/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 1105-2020-GRAT/06/GG, POR LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PERFIL A LA DRAA

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN | CREDITO |
|--|-----------|---------------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 0 | 30,000 |
| 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION | 0 | 30,000 |
| 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION | 0 | 30,000 |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 0 | 30,000 |
| 6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 30,000 |
| TOTAL | 0 | 30,000 |

